

RESOLUCION No 496. (Diciembre 23 DE 2019)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 del Decreto de liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gastos Generales con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución No. 018 de enero de 2019, Resolución 046 de febrero 22 de 2019, Resolución 119 del 9 abril de 2019, Resolución 307 del 27 agosto de 2019, Resolución 341 del 25 Septiembre de 2019, Resolución 375-2019 del 25 Octubre de 2019, Resolución 385 del 31 Octubre de 2019 y Resolución 476 del 09 de Diciembre de 2019.

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	CONCEPTO	FUENTE	SIT	REC	RECURSO	CRÉDITOS	CONTRACREDITOS
A					FUNCIONAMIENTO	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		
A					FUNCIONAMIENTO	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		
A	02	02	02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		
A	02	02	02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		
Tc A	02	02	02	005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		9.682.345,00

A	02	02	02	006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		5.615.629,00
A	02	02	02	006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		3.226.881,00
A	02	02	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES		9.612.550,69
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	PROPIOS	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	24.910.524,69	
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.472.073,64	
A	02	02	02	009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	NACIÓN	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES		3.245.192,64
					TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL					31.382.598,33	31.382.598,33

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (23) días del mes de diciembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
NEYL GRISALES ARANA
Rector